

Importe: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).  
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.  
74100-35A-7.  
Código de proyecto: 1996410055.

Sevilla, 5 de julio de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 4 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas según Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 17 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 2000, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades en materia de atención a menores.

Entidad: Ayuntamiento de Pulpí.  
Modalidad: Programas.  
Importe: 1.650.000.

Entidad: Ayuntamiento de Níjar.  
Modalidad: Programas.  
Importe: 1.300.000.

Entidad: Asoc. Mujeres La Aldeilla.  
Modalidad: Programas.  
Importe: 1.500.000.

Entidad: Religiosas Jesús María.  
Modalidad: Programas.  
Importe: 1.000.000.

Entidad: Cáritas Diocesanas Almería.  
Modalidad: Programas.  
Importe: 1.000.000.

Almería, 4 de julio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales (aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.O).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Gerasa.  
Localidad: Chiclana.  
Cantidad: 5.400.000 ptas.

Cádiz, 11 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias (aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: A.VV. Rafael Barceló.  
Localidad: San Fernando.  
Cantidad: 1.950.000 ptas.

Asociación: INYPROS.  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad: 2.550.000 ptas.

Asociación: Alternativas.  
Localidad: San Roque.  
Cantidad: 1.350.000 ptas.

Asociación: Abril.  
Localidad: San Roque.  
Cantidad: 4.250.000 ptas.

Asociación: Grupo Vida.  
Localidad: San Fernando.  
Cantidad: 1.400.000 ptas.

Cádiz, 11 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, de corrección de errores de la de 10 de mayo de 2000, por la que se modificaba la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios.*

Detectado error en la Resolución de 10 de mayo de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se modificaba la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de junio pasado, se procede mediante la presente Resolución a la corrección del mismo.

En el Anexo I, Relación de puestos de trabajo del personal laboral de Laboratorios/Talleres de la Universidad de Cádiz, donde dice: «Total Laboratorio/Talleres: 59», debe decir: «Total Laboratorio/Talleres: 60».

Cádiz, 28 de junio de 2000.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCUENTA Y SEIS, NEGOCIADO C, DE MADRID

*EDICTO. (PD. 2049/2000).*

Núm. de Identificación Unico: 28079 1 0040220 /1993.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 603/1993.

Sobre: Otras materias, de Banco Urquijo, S.A., Procuradora Sra. Alicia Casado Deleito, contra Proinsur, S.A., Procurador Sr. Cesáreo Hidalgo Senen.

Doña María Asunción de Andrés Herrero, Secretaria de Primera Instancia núm. Cincuenta y seis de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 603/1993, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Urquijo, S.A., contra Proinsur, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de octubre de dos mil a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV, suc. 4017, sita en la C/ Diego de León, núm. 16, de Madrid, núm. 2653, referencia 17-0603-93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día quince de noviembre de dos mil a las 10,30 horas, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veinte de diciembre de dos mil, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- Urbana, plaza de garaje en planta sótano de la calle Gonzalo Bilbao, núm. 24-26, de Sevilla, finca registral núm. 12.868 del Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.947.274 ptas.

- Urbana, plaza de garaje en planta sótano de la calle Gonzalo Bilbao, núm. 24-26, de Sevilla, finca núm. 12.692 del Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.518.116 ptas.

Valor total de las dos fincas: 3.465.390 ptas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente, en Madrid, 13 de julio de 2000.- La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 27/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Consultoría y Asistencia para Redacción de Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de las Obras de Construcción de Edificio Judicial en Santa Fe (Granada)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.